

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20264 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 000677/2014 voluntario de la deudora concursada CÉSAR MARTÍNEZ GIMÉNEZ y SARA SÁNCHEZ BORRAS, con DNI n.º 22491061M y 73724493V, con domicilio ambos en y calle Castillo, n.º 8, Paterna, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, aclarada por resolución de fecha veinte de junio del presente por el limo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por satisfacción de los créditos concursales (ordinarios y subordinados) y contra la masa.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022830-1